



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, mayo cinco de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Diana Milena Botero Restrepo
Ejecutado	Fausto Antonio Scolaro Valderrama
Radicado	05001-31-10-011- 2011-01007 -00
Instancia	Única
Decisión	Designa Apoderado en Amparo de Pobreza

Mediante escrito que antecede, el ejecutante Juan Camilo Scolaro Botero, quien en principio estaba representado por su madre, la señora Diana Milena Botero Restrepo, dado que era menor de edad, pero por haber alcanzado la mayoría de edad solicita se le conceda apoderado en amparo de pobreza, debido a que no posee los recursos económicos para sufragar los gastos que se sigan generando al transcurso de este proceso.

En consecuencia, y por estar ajustada a lo establecido en los artículos 151 y siguientes del C. G. el P., se nombrará al doctor MAURICIO ALEJANDRO TANGARIFE SALDARRIAGA, en calidad de apoderado del amparado, quien se localiza en la calle 47 N° 67 B 03 del Municipio de Copacabana – Antioquia, correo electrónico, para que represente al demandado en el presente proceso de **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** hasta su culminación, auxiliar de la justicia que es tomado de la lista que es este juzgado se maneja, teniendo en cuenta que la suplicante no efectuó designación alguna por su cuenta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b3604ff8944573371646de0f3237419dcd26d7f3a82b884aa66d7fab1f6e879**

Documento generado en 05/05/2023 03:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>